

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR LA ILMA. SRA. DECANA DRA. GARCÍA CALVENTE, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 10:05 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.

Las actas de las dos sesiones anteriores son aprobadas por asentimiento general, con la única corrección, solicitada por D. Antonio Roldán Báez, de que su nombre se incluya en la relación de “ausencias justificadas” de las mismas en tanto que no asistió a ellas por impedirsele sus obligaciones docentes.

2º-Informe de la Ilma. Sra. Decana.

La Sra. Decana inicia su intervención explicando que hace unas semanas la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Sevilla propuso al profesor D. Juan Antonio Carrillo Salcedo al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia. Que, en apoyo de esa petición, se adhirieron al respecto la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el Rectorado de esa Universidad y el Rectorado de la Universidad de Málaga. Propone, aunque reconoce que por error no se incluyó un punto del día al respecto, que la Junta de la Facultad de Derecho de Málaga se sume a dicha propuesta enviando escrito a la Rectora para que ésta se encargue de comunicarlo a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Sevilla. *Los miembros de la Junta muestran su acuerdo para que así sea.*

A continuación la Sra. Decana agradece la labor desempeñada por el Dr. Rafael Durán Muñoz, Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, para hacer cuadrar los horarios de las asignaturas que se impartirán en el Centro el próximo año académico, anunciando su remisión a todo el profesorado para su conocimiento. Aprovecha también para hacer extensivo su agradecimiento a D. Antonio Lara López, encargado de Infraestructuras del equipo decanal, y al personal de Conserjería (en especial a José Antonio Mármol Zumaquero y a Amelia Subirats Contreras) por su buen hacer a la hora de lograr una correcta ubicación de espacios y grupos de docencia en el edificio de la Facultad.

Pide entonces la palabra el representante de estudiantes en Junta D. Rafael Moreno Pozas, la cual se la concede la Sra. Decana pese a no ser el momento adecuado de la Sesión para plantear estas cuestiones. El Sr. Moreno Pozas pregunta si la matrícula de los estudiantes por curso y grupo atenderá el próximo año al criterio de tiempo en que se realiza la matrícula (como se hacía siempre antes) o por letra del apellido (como se ha hecho en el Grado el año pasado). La Sra. Decana responde que el criterio, al menos para el Grado, será el del orden alfabético del apellido, por demostrarse un criterio más adecuado y eficiente para Secretaría.

La Sra. Decana comunica a continuación a Junta que el próximo jueves a las 11:00 horas de la mañana tendrá una reunión con la Rectora. En ella le insistirá en el sistema de 50/50 adoptado por la Facultad de Derecho ya el año pasado para la organización de la

docencia en el Grado de Derecho. Dicho sistema consiste en organizar en la Facultad sólo cuatro grupos grandes de docencia por curso, con sus correspondientes tres reducidos, si bien dedicándoles a estos el 50% del tiempo de clase, en lugar del 20% que se deriva de la experimentalidad I (sistema 80/20). Una medida que adoptó la Junta de Facultad ya el año pasado ante la imposibilidad material y humana de aumentar los grupos en nuestro centro. El año pasado, añade, sólo se consiguió sin embargo del Rectorado que se certificara la docencia impartida por este método, pero no una admisión oficial de que la Facultad de Derecho se organizaba de esta manera (por ejemplo no reconociéndose en PROA). Este año, se quiere lograr que la organización docente de la UMA sea más flexible y se admita la excepción de la Facultad de Derecho. Por ese motivo la reunión con la Rectora es tan importante, porque en ella le pedirá una solución rápida y adecuada sobre este punto.

Por último la Sra. Decana felicita al Dr. Antonio Gálvez Criado por el reciente nacimiento de una hija, y a la Dra. Mabel López García por el reciente nacimiento de un hijo.

3º-Plazas de profesorado.

Aunque la Sra. Decana señala que este punto carece de contenido en esta sesión, aclara que Decanato va a apoyar todas las plazas que se soliciten. Sin embargo, recuerda que son los Departamentos los que deben proponerlas. En este sentido requiere a los miembros de Junta de Facultad para que insten a sus Departamentos respectivos a hacer las propuestas de profesorado en un tiempo razonable para que así puedan contarse con nuevo profesorado para octubre.

Interviene entonces el Dr. Rodríguez Vergara para comentar un problema que, según él, se encuentran en relación con esta posible petición de plazas de profesorado algunas áreas que creen que van a tener nuevas necesidades docentes el próximo año. El problema es que hasta que no se refleje en el PROA la carga docente real para el año próximo las peticiones de los Departamentos no van a ser atendidas por el Vicerrectorado correspondiente. En este sentido, hasta que se abra el PROA no tiene sentido pedir las plazas, por eso ruega a la Sra. Decana para que, en la reunión anunciada con la Rectora, le comente esta dificultad.

La Sra. Decana informa que el 27 de abril se abrirá PROA y se cerrará el 3 de mayo. Sin embargo, aunque faltan algunos días para que ello ocurra y pueda estudiarse la carga real de las áreas, es importante que sea un tema que se vaya tratando desde ya, para así acelerarlo al máximo. Además, indica, tras la Semana Santa se celebrará una Junta de Facultad en la que se tratará el tema de las plazas. En cualquier caso, y atendiendo a la petición del Dr. Rodríguez Vergara, indica que también se lo comentará a la Rectora. Todo lo cual, insiste, no es obstáculo para que se vaya ganando tiempo. El Dr. Durán Muñoz, Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, ayudará además en lo posible a las áreas una vez se abra PROA en relación con estas solicitudes.

Interviene a continuación el Dr. Naranjo de la Cruz para preguntar si este problema de las plazas se vincula con el sistema 50/50 adoptado por la Facultad. A ello responde el Dr. Durán Muñoz como Vicedecano de Ordenación Académico y Calidad, que no necesariamente. Este año, prosigue, efectivamente llevamos el 50/50 con cuatro grupos y en PROA aparecen cuatro grupos con el sistema 80/20. Sin embargo en DOPLA se contabilizaban nueve grupos, es decir, que vivimos en una especie de ficción difícil de explicar. Por eso, aclara, se quiere que este año el Rectorado siga un criterio real. El sistema 80/20 deriva de la experimentalidad 1 a efectos de financiación de la Junta de Andalucía, pero no tiene que ser el criterio de Ordenación Académica: por ejemplo en Derecho el 50/50. El DOPLA financia por horas 80/20, pero con nuestro número de alumnos tan

descomunal no podemos manejarlos con tantos grupos (saldrían 34 grupos de Grado y 70 reducidos). Nunca cabrían los estudiantes. Por eso hemos racionalizado, con el objeto de cuadrar cuatro grupos con subgrupos con el sistema 50/50. El problema, según él, es que no se reconoce en PROA y hasta ahora sólo hemos conseguido un papel en el que se certifica al profesorado concreto qué docencia real está dando, es decir, no el 20% del grupo reducido, sino el 50%. Pero no nos contentamos con un papel; queremos que conste en PROA para que toda la Universidad vea lo que hacemos. No engañarnos. No sumamos grupos, simplemente racionalizamos. Y el próximo año queremos repetir porque el sistema 50/50 es el menos malo de los sistemas que hemos visto.

La Dra. Echezarreta Ferrer pregunta si esta casuística es sólo de la Facultad de Derecho o si se da en otros Centros de la UMA. La Sra. Decana le responde que otros Centros tienen también peculiaridades, por ejemplo cambios en el grado de experimentabilidad, mayor o menor, según los casos. Pero el sistema 50/50 sólo lo hemos asumido nosotros.

4º-Propuesta de doble título ADE+Derecho.

La Sra. Decana aclara que ya en una anterior Junta de Facultad presidida por el Ilmo. Sr. Decano Dr. Rodríguez Carrión se tomó en consideración por la Junta de Facultad la posibilidad de ofertar el doble título ADE+Derecho, nombrándose a una Comisión encargada de estudiar la propuesta, integrada por los Doctores Souvirón Morenilla, Hinojosa Torralvo, Rodríguez Vergara y Peinado Gracia. Ahora, precisa, damos otro paso haciendo la propuesta del plan de estudios del doble grado, fruto de los esfuerzos de la mencionada Comisión de la Facultad de Derecho para la Implantación del Doble Grado ADE-Derecho, y de diversas reuniones mantenidas entre los Decanos de la Facultad de Económicas y de la Facultad de Derecho con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

De las dos opciones que se plantearon, añade la Sra. Decana, la de crear un título mixto con asignaturas de Derecho y de Economía, o simplemente la de facilitar que los estudiantes pudiesen cursar dos títulos de Grado simultáneamente, la Comisión, después de un detallado estudio, optó por esto último. De este modo no se crea un nuevo grado y no es necesario un Verifica para aprobarlo, sino que resulta suficiente con el visto bueno de la Facultad (ya obtenido) de facilitar que los estudiantes se puedan matricular como optativas de uno de estos Grados de las obligatorias y básicas del otro.

Explica a continuación la Sra. Decana el plan de estudios que se propone y el cual se entrega fotocopiado a los asistentes a la Junta, si bien aclarando que lo que se pide en esta sesión no es una aprobación definitiva del plan de estudios sino de la propuesta, la cual debe aún concretarse por el Rectorado y cuya secuencia temporal puede cambiar. Aprovecha también para aclarar algunas cuestiones que puede generar el doble título. Así, en relación con el “*numerus clausus*” indica que si se ofertan 445 plazas del Grado en Derecho (al no haberse respetado la cifra recogida en el Verifica del título de 325), al igual que ya el año pasado se descontaron de esta cifra los alumnos de Criminología (pasando de 520 a 445 las plazas en el Grado en Derecho si bien con el añadido de unos 200 adaptados de la Licenciatura de Derecho al Grado), la idea es que si el próximo año académico hay dos grupos de Criminología (como parece que ocurrirá) y uno nuevo de ADE+Derecho, sus matriculados se descontarían de los 445, con lo que la oferta del Grado en Derecho habría de ser de 325 plazas. Ésta es al menos la propuesta que la Sra. Decana va a plantear a la Rectora para contar con su apoyo, pues aunque no se puede cambiar el número de plazas en el conjunto del centro, sí puede organizarse por titulaciones: 150 del Grado en Criminología, 75 del Doble Grado ADE-Derecho y 325 del Grado en Derecho, lo que

suma un total de 550, 30 más de los 520 que se matricularon en la Licenciatura en el curso anterior al inicio de su extinción.

Pide entonces la palabra D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, para preguntar si, como parece, el primer semestre del doble grado se imparte en la Facultad de Económicas y el segundo en la Facultad de Derecho, a lo que la Sra. Decana responde afirmativamente. Tras obtener dicha respuesta, D. Rafael Moreno Pozas, añade lo siguiente: a su modo de ver la oferta de plazas del doble título ADE+Derecho es demasiado limitado y pregunta si no sería mejor ofertar dos grupos de este doble Grado, turnando ambos grupos entre las Facultades de Derecho y Económicas por semestres, es decir, que cuando un grupo esté estudiando en la Facultad de Derecho el otro lo esté haciendo en Económicas, y así sucesivamente. A ello responde la Sra. Decana que aunque entiende la propuesta no la comparte porque no cree que la Facultad de Derecho pueda asumir más que un grupo de ADE+Derecho y no sería conveniente reducir aún más la oferta del Grado en Derecho. Insiste sin embargo D. Gonzalo Almirón García argumentando que el interés del estudiantado por el doble Grado es enorme y que quizás podría reducirse la oferta del Grado en Criminología, a su modo de ver, con salidas más limitadas. A lo cual responde la Sra. Decana que pese al interés que parece generar la doble titulación no puede olvidarse que el Grado en Criminología fue la tercera titulación ofertada por la UMA más demandada este año.

Toma la palabra a continuación el Dr. Rodríguez Vergara para insistir en el tema de las plazas ofertadas por la Facultad de Derecho. Según él, la propuesta de la Sra. Decana de reducir del Grado en Derecho las plazas de la doble Titulación es adecuada, pero que resultaría útil para fortalecer esa posibilidad de reducción frente al Rectorado, que la Junta de Facultad aprobase la propuesta que ahora se discute expresamente con esa condición. De ese modo se podría añadir una especie de cláusula de seguridad. A la Sra. Decana le parece aceptable pero no le parece necesario pues siempre se ha planteado al Rectorado con esa condición. Algo que confirma el Vicedecano de Ordenación Académica.

Pregunta entonces la Dra. Malavé Osuna de cuántas plazas se está hablando para el doble Grado. La Sra. Decana le responde que de 75.

Don Gonzalo Almirón García, representante de estudiantes en Junta, interviene para insistir en el enorme interés que tienen los estudiantes por el doble Grado y apoyar que este número debiera ser más alto. Sin embargo la Sra. Decana reitera que no resulta posible ofertar más de un grupo y que la doble titulación no deja de ser una opción posiblemente minoritaria, pues no todos los estudiantes están dispuestos (ni tienen las circunstancias económicas o vitales adecuadas para hacerlo) a estudiar seis años en lugar de los cuatro que se tarda en hacer uno solo de los Grados, como no todos los estudiantes están capacitados para cursar dos Grados de contenidos disciplinares tan dispares.

El Dr. Souvirón Morenilla afirma que la Facultad está cambiando mucho y que todo lo que está ocurriendo es muy complejo. Ofertar nuevos títulos implica nuevas necesidades. Por eso pregunta si se va a incluir una memoria de las nuevas necesidades que puede generar la propuesta del doble Grado objeto de este punto del orden del día. Es evidente, prosigue, que crear nuevos grupos repercute no sólo en la infraestructura del Centro sino también en las necesidades de más profesorado. ¿Se va a llevar –pregunta- a esas reuniones con el Rectorado un documento precisando las nuevas necesidades? Si el grupo se computa sobre las plazas ofertadas de Derecho no hay problema pero ¿y si se nos impone un nuevo grupo sin contar con esa posibilidad?

La Sra. Decana entiendo que esto ya fue contestado en respuesta a la anterior intervención del Dr. Rodríguez Vergara, y ante la insistencia del Dr. Souvirón Morenilla de la posibilidad de que el Rectorado quiera imponer un grupo sin reducir plazas del grado, la Sra. Decana es tajante al afirmar que entonces no se impartiría ese grupo. El Dr. Souvirón Morenilla insiste, no obstante, en que el Rectorado debe conocer nuestras condiciones.

Pregunta a continuación el Dr. Rodríguez Vergara si en la Facultad de Económicas se está planteando un sistema similar al de Derecho en relación con el cupo de estudiantes del doble Grado. La Sra. Decana afirma que sí y que de ese modo se aprobó en Junta de Facultad de ese Centro hace unas semanas. El Dr. Hinojosa Torralvo cree que sin duda es un buen método pero recuerda que en todos estos temas se debe ser en parte flexibles pues no siempre la Facultad puede hacer lo que desea. Lo que es cierto, afirma, es que si se reduce el número de estudiantes de entrada al Grado en Derecho (a través del descuento de los del doble Grado) es muy posible que éste adquiera también más nivel y no se convertirá en una carrera residual. Y es que advierte que el grado en Derecho no puede convertirse en una carrera inferior, en una “María” de la UMA. Por eso es tan importante aprovechar en estos momentos iniciales de reforma universitaria para darle prestigio. En este sentido apoya la idea defendida por los representantes de estudiantes de duplicar el grupo de ADE+Derecho pues cree que la doble titulación tendrá gran demanda. No obstante, se muestra cauto para el próximo año y cree que primero debemos probar con un grupo de 75 estudiantes y ampliarlo sólo en el caso de que tuviera éxito. Pide, en cualquier caso a la Decana, flexibilidad en las reuniones que tenga con el Rectorado.

Interviene entonces nuevamente el representante de estudiantes D. Gonzalo Almirón García para tratar este asunto. Insiste en que la doble titulación tendrá un enorme éxito entre los estudiantes pues sabe de muchos que hubieran cursado la doble titulación en caso de que se hubiera ofertado en Málaga y que por tanto debiera ofrecerse con más plazas desde ya. Argumenta además que como se reduciría el número de plazas en Derecho al ofertar las del Doble Grado no habría masificación.

A esto último responde, sin embargo, la Sra. Decana advirtiendo que en relación con el Grado en Derecho no se puede reducir todo lo que queramos, que hay un límite: el de que nunca se pueden ofertar menos de 325 plazas pues con esta cifra es con la que se aprobó el Grado. Dicho límite tendrá que respetarse al menos hasta que en seis años pueda reformarse el Grado. En este sentido comparte además la opinión del Dr. Hinojosa Torralvo de ser prudente, que empecemos con un grupo para ver que tal va y que ampliemos en caso de que se crea necesario.

D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, plantea que si el problema del doble Grado es la falta de espacio en la Facultad de Derecho podría barajarse la posibilidad de impartirlo en la Facultad de Económicas. La Sra. Decana responde que no debemos ser tan apresurados y no plantearnos medidas que afectan a otras Facultades. En todo caso, el problema, apunta la Sra. Decana, no es en este caso de espacio, sino de capacidad y calidad de la docencia que se impartiría.

El Dr. Rodríguez Vergara insiste en que el problema real no es el espacio, pues hay de sobra en la UMA, sino la falta de profesorado.

La Dra. Echezarreta Ferrer pregunta si se va a ofertar el próximo año el doble Grado y si se abrirá plazo en PROA. La Sra. Decana contesta afirmativamente y que por eso se va a reunir con la Rectora para aclarar todas las dudas que puedan surgir. La Dra. Echezarreta Ferrer aprovecha además para dar su opinión sobre la solicitud de los estudiantes de duplicar la oferta de plazas para el doble Grado. Según ella no todos los estudiantes pueden estudiar dos grados al mismo tiempo, con lo que podría ocurrir que de duplicar las plazas luego en segundo curso hubiera un abandono numeroso de estudiantes del doble Grado para cursar sólo el de Economía o el de Derecho. Sobre ello muestra su disconformidad D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, según el cual el estudiante que se matriculase en el doble Grado sabría el esfuerzo que éste le exigiría con antelación.

El Dr. Valencia Sáiz interviene a continuación para decir que aunque celebra la doble titulación ésta implica complicaciones en materia de recursos y profesorado. Por eso

quiere insistir en que lo que importa es realmente la calidad de lo ofertado. Pide un poco de serenidad y que vayamos por partes, atendiendo más a la calidad que a la cantidad.

Interviene D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, en un sentido similar. Cree que la calidad debe ser el criterio esencial a seguir, y en esta línea agradece al Decanato sus esfuerzos y destaca la calidad del profesorado del centro, según él, algo reconocido en el Campus. La Sra. Decana agradece sus palabras.

El Dr. Muñoz Sánchez pregunta qué materias del Grado en Derecho no se van a impartir en el doble título. La Sra. Decana le responde que Economía Política, habida cuenta de los contenidos curriculares del Grado de la Facultad de Económicas con que se propone la doble titulación, y todas las optativas. Como ya se aprobó en otra Junta –añade la idea es que en lugar de las optativas los estudiantes elijan las asignaturas obligatorias y básicas del otro grado (tanto en Derecho como en Económicas). Precisa el Dr. Durán Muñoz, Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, que siendo Economía Política una asignatura básica, las que no pueden desaparecer, por su propia consideración administrativa, son las obligatorias.

Pregunta el Dr. Naranjo de la Cruz si puede entrar ahora a discutirse el contenido de las asignaturas y su secuencia temporal. La Sra. Decana responde de forma afirmativa pero insiste en que lo único que se está proponiendo aprobar por la Junta es una mera propuesta, nada definitivo. El Dr. Naranjo de la Cruz cree que por ejemplo es más lógica Ciencia Política en primer curso que Derecho Civil. Sin embargo le responde la Sra. Decana que la secuencia temporal de asignaturas obedece en su mayor parte a las indicaciones de las propias áreas (con cuyos responsables se habló) y que en cualquier caso es imposible contentar a todos. Al respecto, la Comisión consideró importante una base de Derecho Civil y de Derecho Constitucional desde el principio, en primero, para el desarrollo de otras asignaturas.

El Dr. Rodríguez Vergara aclara que, de hecho, la Comisión tuvo muchas dificultades para hacer el plan pero que se hizo todo lo posible para cuadrar las asignaturas (lo que no es sencillo pues en Derecho no todas las asignaturas tienen 6 créditos). Y añade que aunque puede haber mejoras, a veces lo que parece adecuado luego repercute negativamente en otro aspecto. Es por esto por lo que afirma que descuadrar la tabla es peligroso.

El Dr. Naranjo de la Cruz insiste entonces en que dado que Ciencia Política tiene 6 créditos no descuadraría nada si se pasa a primero. Sin embargo la Dra. Decana reitera que se mantuvo Derecho Civil en primero, como en el Grado de Derecho, porque hubo áreas que pedían una base de este tipo para poder impartirse con aprovechamiento.

La Dra. Echezarreta Ferrer también muestra no obstante su disconformidad con el lugar en que se ha colocado Derecho Internacional Privado, antes de que los alumnos hayan estudiado contratos o derecho mercantil. La Sra. Decana, aún siendo consciente de estos problemas insiste en que es muy difícil hacer cuadrar a gusto de todos las asignaturas por las diferencias de créditos entre unas y otras.

D. Rafael Moreno Pozas pregunta por qué razón se ha dejado fuera Economía Política, siendo la única asignatura de contenido económico que se imparte en el Grado en Derecho en la doble titulación. La Sra. Decana le responde que precisamente por eso, pues siendo ahora un doble Grado el estudiante recibe ya una formación en Economía importante.

Terminado aquí el debate se acuerda unánimemente por la Junta aprobar la propuesta del doble Grado ADE-Derecho, cuya secuencia temporal se adjunta como ANEXO 1, con la salvedad de que el Vicerrectorado de Ordenación Académica puede hacer excepcionalmente alguna modificación posterior en su secuencia temporal si lo ve necesario.

Sin embargo, una vez aprobado interviene D. Antonio Roldán Báez, para decir que ha evitado entrar en el debate porque todo estaba ya hecho y aprobado por la Junta de

Económicas y que venía dado desde arriba. Pero la Sra. Decana le replica que no es cierto que el plan venga impuesto, y añade que la Facultad de Derecho es libre para aceptarlo o no, pues no está vinculada a las decisiones de la Facultad de Económicas. D. Antonio Roldán Báez considera sin embargo que no hay nada que discutir porque el reparto ya está hecho y que el próximo año su área iba a perder créditos por esto.

El Dr. Souvirón Morenilla interviene a continuación para pedir a la Sra. Decana que aunque la propuesta está aprobada, el Decanato la modifique si se observa (tras oír a las áreas) la posibilidad de una mejora. La Sra. Decana acepta que se harán ligeros retoques si fuera adecuado y mejorase la situación.

Ante la pregunta de D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, de si podría incluirse la asignatura de Economía Política en ese retoque, la Sra. Decana le responde que no.

5º-Resolución sobre matriculación y asignación de grupos a alumnos repetidores de Grado.

Toma la palabra el Dr. Durán Muñoz, Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, para aclarar que este punto del orden del día se va a retirar. El motivo es que la propuesta de resolución que se proponía sobre matriculación y asignación de grupos a alumnos repetidores de Grado, se ha resuelto ya con Secretaría de la Facultad de un modo diferente al que se quería plantear. Inicialmente se quería proponer a la Junta que “los alumnos repetidores no podrán cursar las asignaturas suspensas en el mismo turno que las asignaturas del curso superior en que se matriculen. Con ello se pretende impedir el solapamiento de horarios y la consiguiente imposibilidad de asistencia a clase”. Sin embargo, la Jefa de Secretaría, Doña Concepción Campal de la Torre ha encontrado una solución más sencilla para facilitar el tratamiento de estos alumnos: como la asignación de grupo se hace por letra bastaría con que en cada curso se use un orden de apellidos diferente para proceder a la matriculación de los grupos, evitándose la coincidencia. De este modo se evita un trabajo innecesario a Secretaría, pues como advierte el Dr. Durán Muñoz su aplicación informática es demencial y cualquier criterio que modifique el programa obliga a hacer todo manualmente.

La Dra. Martín Martínez, Vicedecana de Investigación, interviene a continuación para agradecer tanto al Dr. Durán Muñoz como a D^a. Concepción Campal su trabajo. Sin embargo, advierte, esta solución no resuelve todos los problemas con los repetidores. Por ejemplo el Plan de Ordenación Docente de la UMA (el POD) no computa por igual a los repetidores que a los no repetidores, con lo que hay profesores que consideran inadecuado que reciban iguales clases, o que reciban el trato de favor que a veces solicitan. Y es que cree que quizá la solución para los repetidores sea la seguida por la Universidad Autónoma de Madrid: impartirles clase en seminarios aparte. Sin embargo el Dr. Durán Muñoz no ve resquicios en el POD ni en el resto de la normativa universitaria para tal opción en Derecho.

Toma la palabra el Dr. Rodríguez Vergara. Según sus palabras es evidente que el tema de la matriculación es muy complejo y sugiere cambiar de filosofía. Tendemos a creer –indica- que un sistema complicado se resuelve si está regulado y no es verdad. ¿Para qué queremos un sistema de asignación de matrícula por apellido si luego se permiten los cambios de grupo? ¿No sería mejor dejar al estudiante matricularse cómo y con quien quiera?

A ello responde el Dr. Escámez Navas, Vicedecano de Alumnos, para aclarar que dejar esa libertad no es la solución. Por el contrario lo único que se consigue con ello (como ocurre con la Licenciatura en la que se sigue un criterio cronológico) es que los

grupos queden muy descompensados. Por eso en el Grado se optó por el sistema de apellidos. Además, aclara, los cambios de grupo no son tan sencillos.

6º-Cupo de alumnos en asignaturas optativas.

La Sra. Decana explica que en una anterior Junta de Facultad el Dr. Rodríguez Vergara había hecho alusión a la incertidumbre que se vivía en relación con el número de grupos de las asignaturas optativas. En ese momento, añade, se le había pedido como Decana que se estudiase cómo se estaba haciendo en otros centros. También que consultase la cuestión al Rectorado, Secretaría General y Vicerrectorado de Ordenación Académica. Hecho todo lo anterior, informa en la presente Junta que el Rectorado ha decidido que ésta sea una cuestión (la del número de grupos de las optativas) que decida cada centro, teniendo en cuenta que los grupos se cierran con 94 estudiantes. De este modo si una asignatura optativa se quiere impartir en un solo grupo es posible porque, así consignado en PROA, se cierra la matriculación tras el estudiante número 94.

Con el objeto de saber lo que ocurriría en nuestra Facultad el Vicedecano de Ordenación Académica se puso en contacto con las áreas que impartirán optativas en segundo del Grado en Derecho para saber cuántos grupos se iban impartir, resultando los siguientes datos (que aparecerán en PROA): Derecho de los Consumidores y Condiciones Generales (Derecho Civil): 3 grupos, dos de mañana y uno de tarde; Procedimientos Tributarios (Derecho Financiero): 1 grupo, por la tarde; Derecho Político de las Comunidades Autónomas (Derecho Constitucional): 1 grupo, por la tarde; e Instituciones Jurídicas Históricas: 1 grupo, por la mañana.

Interviene a continuación el Dr. Souvirón Morenilla. Le llama la atención que las áreas puedan elegir “a la carta” y cree que sería mejor una regla general para todas las optativas. Es consciente de que por una parte es positivo pues así se oferta sólo lo que el profesorado de las áreas puede cubrir, pero ¿no sería peligroso si ese criterio saltase a las asignaturas básicas y obligatorias? Sin embargo, la Sra. Decana contesta que no hay ningún peligro porque esta opción sólo puede permitirse con las optativas, no con las otras asignaturas.

El Dr. Rodríguez Vergara agradece a la Sra. Decana que se atendiese su petición y cree que se ha conseguido algo razonable. Añade además, que sin querer entrar en polémica, quizá el riesgo que temía el Dr. Souvirón sería lo más positivo de permitirse. El Dr. Souvirón Morenilla replica, sin embargo, que no está de acuerdo: cree que debe haber una mínima regulación y que las áreas no pueden tener tanta libertad.

La Sra. Decana aclara que en todo caso esto ya fue aprobado en una anterior Junta.

7º y 8º- Modificación del plan de estudios del Máster en Menores. Modificación del plan de estudios del Máster en Regulación Económica y Territorial.

La Sra. Decana cede la palabra a la Dra. Álvarez González, Vicedecana de Posgrado, para que exponga el contenido de los puntos 7 y 8 del orden del día, los cuales se tratarán de forma conjunta.

En la última reunión de la Comisión de Posgrado, comenta la Dra., Álvarez González, dos coordinadores plantearon modificar el plan de estudios de sus Másteres, en concreto, el del Máster en menores y el del Máster en Regulación Económica y Territorial.

En relación con el primero se propone, en primer término, la supresión de la división en semestres. Dado que aproximadamente 18 ECTS son impartidos por profesores externos a la Universidad de Málaga, se propone la eliminación de los semestres para ayudar a encajar menor la docencia de estos profesores en el máster.

En su defecto se propone una distribución de los semestres diversa. Si ahora los

semestres están organizados atendiendo por un lado a la intervención con menores que han cometido delitos junto con alguna asignatura de carácter transversal y por otro, a la intervención con menores en situación de riesgo social y desamparo junto a algunas asignaturas muy específicas que atañen a problemas comunes a todos los menores (mediación, toxicomanías, trastornos psíquicos, el trabajo social en menores), se propone ahora una distribución distinta. En el primer semestre se colocarían las asignaturas básicas junto con las más específicamente orientadas a la protección de menores, en el segundo se situarían las más orientadas a la intervención con menores delincuentes junto con algunas que se ocupan de cuestiones muy específicas que atañen a cualquier menor (toxicomanías, mediación y trastornos de menores). Esta distribución desplaza la docencia de los profesores externos al segundo y tercer trimestre del curso, lo cual resulta muy aconsejable a la vista de la experiencia acumulada en los primeros tres años de impartición, pues se ha constatado que los recursos financieros de los que se nutre el máster para sufragar la intervención de los profesores externos, esencialmente del programa de movilidad de profesores visitantes del Ministerio de Educación y Ciencia y la aportación de la propia Universidad de Málaga, no suelen llegar hasta finales de enero.

Asimismo con la experiencia ya acumulada de tres años de impartición del título se ha observado que sería conveniente realizar una pequeña modificación en el plan de estudios, pues se ha comprobado que dedicar tres créditos a la responsabilidad civil de menores resulta excesivo para lo que necesitan en la práctica los alumnos y, por otra parte, la asignatura de sistema de ejecución de medidas se ha centrado en exceso en la regulación legal, siendo así que resulta conveniente dedicar menos tiempo a este tema y, en cambio, resulta imprescindible tratar con profundidad la cuestión del diseño de programas educativos de las distintas medidas y su aplicación.

En consecuencia, la nueva programación docente sería:

PRIMER SEMESTRE

Delincuencia juvenil (4,5 ECTS)
Desarrollo afectivo y social en la infancia y adolescencia (3 ECTS)
Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia (3 ECTS)
Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales (4,5 ECTS)
Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar (3 ECTS)
Intervención con menores en régimen de acogimiento residencial (3 ECTS)
Intervención social con menores conflictivos (3 ECTS)
Sistema individual de protección de menores (3 ECTS)
Sistema público de protección de menores y responsabilidad civil de los menores (4,5) ECTS

SEGUNDO SEMESTRE

Derecho penal de menores (4,5 ECTS)
Proceso penal de menores (3 ECTS)
Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles (4,5 ECTS)
Menores y toxicomanías (3 ECTS)
Tutela penal de los menores (3 ECTS)
Mediación penal y familiar (4,5 ECTS)
La ejecución de las medidas: regulación y programas educativos (4,5 ECTS)
La mediación con menores (3 ECTS)

TERCER SEMESTRE

Prácticas externas (14,5 ECTS)
Trabajo de fin de máster (20,5 ECTS en itinerario investigador)
Trabajo de fin de máster (6 ECTS en itinerario profesional)

En cuanto al Máster en Regulación Económica y Territorial su puesta en funcionamiento durante dos cursos académicos (2009/2010 y 2010/2011) ha constatado la necesidad de adaptar las diferentes asignaturas de la programación docente a una demanda de contenidos más práctica e interdisciplinar.

Así, lo más coherente y adecuado es simplificar o refundir algunas de las asignaturas para evitar reiteraciones en los contenidos de las distintas programaciones docentes. El plan de estudios que se propone es el siguiente:

1. Módulo de Ordenación del territorio:
Asignatura: *Ordenación del territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía* (6 ect).
2. Módulo de Urbanismo
Asignaturas: *Planificación urbanística y régimen del suelo* (6 ect).
Gestión urbanística (6 ect).
Disciplina urbanística y delitos (6 ect).
3. Módulo de Vivienda
Asignatura: *Régimen jurídico de la vivienda* (6 ect).
4. Módulo de Medio Ambiente
5. Asignaturas: *Aspectos generales del medio ambiente*(3 ect)
Técnicas de intervención y protección sobre el medio ambiente (6 ect).
6. Módulo de Metodología y técnicas de investigación (3 ect)
7. Prácticas externas (6 ect)
8. Trabajo fin de máster (12 ect)

Tras la exposición de la Dra. Álvarez González, toma la palabra la Sra. Decana y se procede a preguntar a la Junta acerca de estas modificaciones. Como resultado de ello *la Junta acuerda por unanimidad la modificación propuesta tanto del Plan de Estudios del Máster en Regulación Económica y Territorial, como del Plan de Estudios del Máster en Menores.*

Terminada la aprobación de esta reforma la Sra. Decana interviene para tratar otro tema de Posgrado. Comenta que en el último Consejo de Gobierno la Rectora anunció que se iba a realizar un informe de viabilidad de los Másteres, del cual podría determinarse que no se impartiera alguno de ellos en el futuro. Por este motivo, añade, hace unas semanas se reunió con los coordinadores de Máster junto a la Dra. Álvarez González, Vicedecana de Posgrado, para concluir un Informe sobre viabilidad de los Másteres que se imparten en la Facultad de derecho. De este modo se contaría ya con un documento elaborado para el caso de que se tuviera que replicar a un informe del Rectorado eventualmente contrario sobre alguno de ellos.

Por otra parte, anuncia que en la reunión que mantendrá en unos días con la Rectora expondrá su malestar por la inadecuada financiación de los Másteres, tanto por retrasarse constantemente la financiación, como por las modificaciones presupuestarias que a veces se realizan sobre la marcha y que han determinado, por ejemplo, que algún miembro de su profesorado al final no pudiera impartir docencia en los mismos. Según ella, la excusa de la crisis económica, no puede determinar cambios constantes e imprevistos en las cuentas de los Másteres y por ese motivo pide a la Junta que la autorice para expresárselo en estos términos a la Rectora. El futuro de los Másteres está en juego –prosigue-, y además el funcionamiento de los Másteres en Derecho ha sido hasta el momento ejemplar. La Junta se muestra partidaria de que así lo comunique.

El Dr. Vera Jurado manifiesta que efectivamente la situación de los Posgrados es compleja pero que sin duda es una pieza clave para la calidad docente de la Universidad de Málaga. Financiación y excelencia –añade- son dos realidades vinculadas a los Posgrados y, en este sentido, es necesario que adoptemos una posición firme frente al Rectorado, pues carece de un adecuado modelo de financiación sobre los mismos. Por este motivo no descarta que, en el futuro, pudiera resultar adecuado que la Junta exigiera al Rectorado un Plan de Posgrado al respecto, pues hasta ahora han salido adelante fundamentalmente por la buena voluntad de los coordinadores. No podemos –concluye- conformarnos con estar en una “segunda división” de Másteres. La Facultad de Derecho se ha tomado muy en serio la puesta en marcha de éstos como para que esto ocurra.

9º. Asuntos de trámite.

Se procede a elegir al Tribunal para la realización de las pruebas de conjunto previas al reconocimiento de títulos extranjeros de educación superior, a tenor del Acuerdo de Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 3 de marzo de 2011, y del art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de fecha 6 de noviembre de 2006, por el que se dictan normas reguladoras del procedimiento a seguir para la realización en dicha Universidad de los requisitos formativos complementarios, o pruebas de conjunto en su caso, exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Para llevar a cabo la elección del tribunal (cinco miembros profesores doctores que impartan enseñanzas en las materias incluidas en las pruebas de aptitud, o en materias de áreas afines) se utiliza el método de insaculación. Junto a dichos miembros se elige un número igual de suplentes para el caso de que alguno/a de los elegidos/as, no pudiese concurrir finalmente a la realización de la prueba.

A continuación la Sra. Decana lee el nombre de los miembros del Tribunal que han resultado elegidos (por orden cronológico de elección):

- 1)Dr. Manuel Arias Maldonado.
- 2)Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez.
- 3)Dra. Carmen Sánchez Hernández.
- 4)Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz
- 5)Dra. Carmen Ortín García.

-Miembros suplentes (por orden cronológico de elección):

- 1)Dra. Cristina Monereo Atienza.
- 2)Dra. Patricia Laurenzo Copello.
- 3)Dra. María Belén Bahía Almansa.
- 4)Dra. Isabel González Ríos.
- 5)Dra. Isabel Jaimez Gago.

10ª. Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formulados por los asistentes.

Don Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, interviene para hablar de lo que él considera una actitud inadecuada de algunos representantes de alumnos en la Semana Cultural de la Facultad. Sin embargo, atendiendo a lo prolongado de la sesión, considera que será más adecuado tratarlo en la siguiente Junta.

Don Juan Antonio Moreno González, representante también en Junta de estudiantes, indica que el alumnado está preocupado por la Ley de Acceso a la Abogacía. Solicita que en otra Junta de Facultad se discuta y se apoye al sector de alumnos en sus peticiones respecto a esta Ley como ya han hecho otras Facultades. En particular, pide que se les apoye en su petición de que a los licenciados no se les exija el Máster. También en su petición de que se den más becas para que todo el mundo que quiera acceder pueda hacerlo sin problemas.

La Sra. Decana recuerda que ella forma parte de la Comisión Permanente de Decanos sobre este tema, pero no obstante considera que dicha cuestión podría tratarse en otra Junta como solicita el Sr. Moreno González.

Por último D. Juan Antonio Moreno González quiere hacer referencia a un tema de infraestructura, en concreto al peligro que supone que en un aparcamiento cercano a la Facultad no se respete siempre el “ceda el paso” y no se vea claramente su entrada.

No se plantean más ruegos, preguntas ni interpelaciones, por lo que se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Relación de asistentes

D. Gonzalo Almirón García.
Dra. Elsa Marina Álvarez González.
D^a. Concepción Campal de la Torre.
Dra. Ana Cañizares Laso.
D^a M^a José Casado Cañero.
Dr. Rafael Durán Muñoz.
Dra. María Teresa Echezarreta Ferrer.
Dra. Yolanda García Calvente.
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
D. Antonio María Lara López.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
Dra. Belén Malavé Osuna.
Dra. Magdalena M^a. Martín Martínez.
Dra. M^a Ángeles Martín Reyes.
D. Juan Antonio Moreno González.
D. Rafael Moreno Pozas.
Dr. Juan Muñoz Sánchez.
Dr. Rafael Naranjo de la Cruz.
Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Dra. Rosa M^a. Pérez Yáñez.
D. Alberto Porras Fernández.
Dra. Rosa Quesada Segura.
Dr. Ángel Rodríguez Vergara.
D. Antonio Manuel Roldán Báez.
Dr. José María Souvirón Morenilla.
Dr. Ángel Valencia Sáiz.
Dr. Diego J. Vera Jurado.

Asistentes sin voto

Dra. Cristina Monerero Atienza
Dr. Sebastián Escámez Navas.

LA DECANA

EL SECRETARIO